

diante en la Ciudad de Cartagena contra los señores de
 D. Vicente Larconel, previniendo se nombre y. como
 otro Procurador, en union vilita para ejecutarlo
 con el posible acierto acordaron q. por cada uno
 de los Sres. concejales se procuren adquirir quic-
 damante las oportunas noticias sobre el proce-
 so y delrudo q. fuere elegirse en dha. Ciudad
 de Cartagena.

Y con presencia de un escrito del Sr. Frey Juan
 en las 4.º. caratulas de dha. Villa, siendo como el
 constante su Sobrenombre, y mediante lo contenido del
 Fondo de Jemas de lamara y Gaster de Tumbria
 mandaron sus mds. se le recurra del Sr. Frey Juan
 con real y medio diario cual se ha executado
 anteriormente. Asi lo acordaron y firman los

q. saven de q. doy fee =
 Aguilar J.
 Guevatal
 Pizarro Valcarlos
 Dato Salinas
 Motinas Sanchez
 Truandaz
 Juan Justo de
 Campo y Bohard

Acuerdos En la Villa de Mula a veinte y siete de Noviembre
 de mil ochocientos veinte y cinco concurrieron a las
 Casas Consistoriales los Sres. q. componen el
 Concejo Justicia y Regimiento de la misma, previo
 la oportuna citacion con gaxetita ante diem

